DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ACTA DE POSESIÓN No. 090

FECHA: 05 ABR 2024

En Villavicencio, se presentó ante el Despacho de la Gobernadora del Meta, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de nombramiento No. 199 de 2024, la señora **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No.21.240.821 de Villavicencio, con el fin de tomar posesión del cargo denominado Gerente (código: 085) de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E "Solución Salud", para el cual ha sido nombrada.

Que para efectos del presente acto, el Gerente de Talento Humano de la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Meta, expidió certificación en la que consta que se cumplieron todos los requisitos para la posesión, entre los que se destacan:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015, la señora **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ** declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que en caso de tenerlos cumplirá con sus obligaciones de familia, en el entendido de que el conocimiento al que se refiere, sobre la existencia de procesos alimentarios pendientes, es únicamente el que adquiere el demandado por notificación de la demanda correspondiente, en los términos previstos en el Código General del Proceso, para lo cual aportó con su declaración el certificado del REDAM.

Adicional a lo anterior, presentó la declaración de bienes y rentas, hoja de vida en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 y presentó declaración de bienes, rentas y registro de conflictos de interés, de acuerdo con la Ley 2013 de 2019.

Prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Bajo la gravedad de juramento manifestó no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4ª de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En constancia se suscribe la presente acta de posesión, con efectos fiscales a partir de su firma.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
POSESIONADA

RAFAELA CORTES ZAMBRANO
GOBERNADORA DEL META

Proyectó: Rubén Darío Rueda Acosta	Gerente de Talento Humano	
Revisó: Erika del Pilar Arias Cueto	Secretaria Administrativa	
Revisó: Lyda Susana Gutiérrez Muñoz	Secretaria Jurídica	
Aprobó: María Constanza Barrios Hurtado	Secretaria Privada	